



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17868

**C. COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDIGENAS**

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

EVENTO: CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES

CATEGORIA: CULTURALES

NOMBRE PLAZA DE ARMAS

DEL LUGAR:

DOMICILIO: AVE. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO

FECHA: 17,18,19-08-2018 al

HORARIO: 10:00AM A 21:00 HRS

COSTO DEL
BOLETO : S AFORO FLOTANTE 10000 POR LOS TRES DIAS APROX.

ARTISTA: EXPO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS CHIHUAHUA.

**UNIDADES
DE CERVEZA:**

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERA RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS. PROCEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACION

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE GOBERNACION

SUBDIRECCION



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17880

C. COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA
A.C.

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES

CATEGORÍA: CULTURALES

NOMBRE DEL LUGAR: SALON VILLARREAL

DOMICILIO: JUVENTUD #6501 PLAZA HACIENDA

FECHA: 03,04-10-2018 al

HORARIO: 19:00 HRS 22:00 HRS

COSTO DEL BOLETO: S AFORO 1320 POR LOS DIAS

ARTISTA: LIDERAZGO EN TIEMPOS DE RETO Y LA CIENCIA DE LA FELICIDAD

UNIDADES DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO PARA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA
DE
AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
SUBDIRECCION DE
GOBERNACION

Recibi
Amor
19 Agosto 2018